

GUÍA DE AUTOAYUDA PARA RENOVAR/REEMPLAZAR SU PERMISO DE TRABAJO

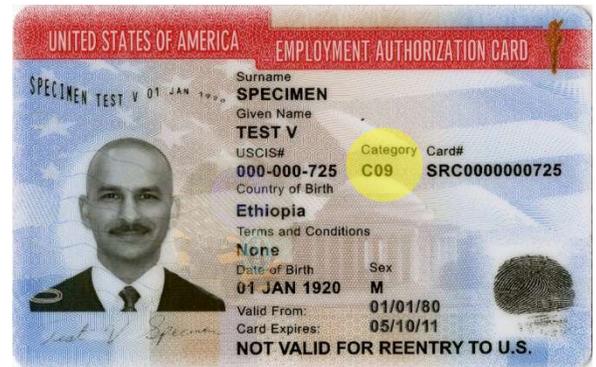
Renovar o reemplazar su Documento de Autorización de Empleo (EAD) usando el formulario I-75, Solicitud para Autorización de Empleo por cuenta propia puede parecer desalentador. Sin embargo, tenemos confianza que, con un poco de orientación y conocimiento de nosotros, usted podrá hacer esto sin problema. En las próximas páginas, le vamos a mostrar cómo se puede hacerlo individualmente por correo.

Esta guía ayudará más a personas que tienen y intentan renovar/reemplazar su EAD basado en las siguientes formas de estatus, presencia legal, o elegibilidad para autorización de empleo:

<u>Categoría</u>	<u>Razón</u>	<u>Categoría</u>	<u>Razón</u>
A03	Refugiado	C08	Solicitud pendiente de asilo*
A05	Asilados	C09	Solicitud pendiente de carta verde
A10	Suspensión de Remoción	C10	Cancelación de remoción pendiente
A16	Estatus T-1 de no inmigrante	C14	Acción diferida
C25	Familiares de beneficiario T-1	C18	Orden de supervisión/CAT
A19	Estatus U-1 de no inmigrante	C31	Autopeticionario VAWA
A20	Familiares de beneficiario U-1	C33	DACA. NO USE ESTA GUÍA

Si usted no sabe porque tiene un EAD, el base está escrita en el frente de su EAD bajo "Category." Un ejemplo está destacado en la imagen a la derecha en el círculo. Debe ser una letra con uno o dos números. En este ejemplo, la categoría es C09.

*Si usted tiene categoría C08 y tiene algún tipo de condena penal y, aunque sea borrado/anulado, por favor contacte a un profesional del derecho antes de presentar el Formulario I-765 por cuenta propia.



Paso 1: Recoja documentos

Necesitará unos documentos. Incluye:

- Su EAD actual. Si usted ha perdido su EAD, por favor busque por una copia. Si una copia no está disponible, busque por evidencia para mostrar su estatus de inmigración actual o elegibilidad para un EAD.
- Notificación de aprobación, Formulario I-797C, Notificación de Acción, de Servicios de Ciudadanía y Migración de los Estados Unidos, para mostrar que su Formulario I-765, Solicitud para Autorización de Empleo, más reciente fue aprobado.
- Identificación actual con fotografía. Puede ser su pasaporte, licencia para conducir, identificación del estado, o I-220B, Orden de Supervisión.
- Formulario I-765, Solicitud para Autorización de Empleo. Por favor imprima esto, de una cara, del sitio web para USCIS al www.uscis.gov/i-765. No cuente con ediciones previas de este formulario porque USCIS no los van a aceptar.
- Dos, 2" x 2" fotos de tamaño pasaporte. Se hace fotos así en casi cualquiera farmacia o tienda grande (por ejemplo, CVS, Walgreens, Wal-Mart, Target, etc.)
- Documento mostrando su estatus de inmigración actual/presencia legal y/o su elegibilidad para un EAD.
- I-765 previo, paquete de Solicitud para Autorización de Empleo, si está disponible.

Paso 2: Complete con exactitud el Formulario I-765, Solicitud para Autorización de Empleo.

Formulario I-765, Solicitud para Autorización de Empleo, hace varias preguntas. Haga lo mejor que pueda para contestar las preguntas sinceramente y lo más completo posible. Esta guía conta con el Formulario I-765, Edición 08/28/2024. La fecha de la edición está ubicada en la parte inferior izquierda del Formulario. Puede escribir sus respuestas en un PDF con un teclado, con una pluma negra, o una manera híbrida que está escrita a máquina en unas partes y escrita a mano en otras.

En Paso 1, selecciona la base de solicitar:

- “Reemplazo del documento de autorización de empleo perdido, robado, o dañado... NO a causa de ERROR por USCIS” O
- Renovación de mi permiso de aceptar empleo

En Parte 2, el formulario pregunta por información adicional sobre usted.

- Por favor incluya cada variación de su nombre que ha usado para fines legales, incluyendo errores ortográficos.
- Para su dirección postal, por favor asegure que use una dirección segura, porque es donde USCIS envía su correspondencia, incluyendo el EAD. Si usted espera mudarse en las próximas seis a nueve meses, por favor use una dirección donde puede recibir el correo, incluso después de la mudanza.
- Su número de registro de extranjeros (A-Number) es el mismo de su número de USCIS en la parte delantera de su EAD.
- Salte “USCIS Online Account Number”
- Puesto que este es una renovación, asumimos que ya tiene un número de seguridad social, entonces solo complete las preguntas 13a y 13b. Después, avance a Pregunta 18.
- En la sección marcada *Information About Your Last Arrival in the United States*, por favor tenga en cuenta

- Pregunta 21a. Formulario I-94 Registro de Entrada/Salida, (si lo hay).
 - Si usted no entró a los Estados Unidos legalmente, muy probablemente usted no tenga un I-94. Deje el I-94 en blanco.
 - La mayoría de los no ciudadanos que entraron a los Estados Unidos legalmente, aproximadamente antes de 2014, deberían haber recibido un papel de I-94.
 - Si entró a los Estados Unidos por avión después de 2014, debe poder encontrar su I-94 al <https://i94.cbp.dhs.gov>
 - Si usted no sabe o no puede encontrar su I-94 después de una búsqueda diligente, déjelo en blanco o escriba “unknown”.
- Preguntas 21b-21e. Por favor complételas, si procede. Generalmente, si usted tiene un pasaporte, no tiene un documento de viaje, y viceversa.
- Pregunta 22. Si usted no recuerda la fecha exacta, por favor complétela lo mejor posible. Por ejemplo, si recuerda que entró en octubre de 2001, solo escriba 10/xx/2001.
- Pregunta 23. Si no recuerda la ubicación exacta, por favor complétela lo mejor posible. Incluso escribir solo un estado es suficiente. Por supuesto, si no sabe o no puede recordar, puede dejarlo en blanco.
- Pregunta 24. Si usted no tuvo estatus de inmigración en su última entrada, puede escribir “none.”

Information About Your Last Arrival in the United States

21.a. Form I-94 Arrival-Departure Record Number (if any)
▶

21.b. Passport Number of Your Most Recently Issued Passport

21.c. Travel Document Number (if any)

21.d. Country That Issued Your Passport or Travel Document

21.e. Expiration Date for Passport or Travel Document (mm/dd/yyyy)

22. Date of Your Last Arrival Into the United States, On or About (mm/dd/yyyy)

23. Place of Your Last Arrival Into the United States

24. Immigration Status at Your Last Arrival (for example, B-2 visitor, F-1 student, or no status)

25. Your Current Immigration Status or Category (for example, B-2 visitor, F-1 student, parolee, deferred action, or no status or category)

26. Student and Exchange Visitor Information System (SEVIS) Number (if any)
▶ N-

- Pregunta 25. Indica su estatus actual/presencia legal, si lo tiene. Esto va a ser la razón porque califica por un EAD, a menos que esté basada en su asilo pendiente, carta verde pendiente, o solicitud pendiente de cancelación de expulsión.
- Pregunta 26. Sáltela.
- En la sección llamada *Information About Your Eligibility Category*, por favor tenga en cuenta
 - Pregunta 27. Por favor seleccione la razón porque está elegible.

Cat.	Q27	Razón	Cat.	Q27	Razón
A03	(a)(3)	Refugiado	C08	(c)(8)	Solicitud pendiente de asilo*
A05	(a)(5)	Asiliado	C09	(c)(9)	Solicitud pendiente de carta verde
A10	(a)(10)	Suspensión de Remoción	C10	(c)(10)	Cancelación de remoción pendiente
A16	(a)(16)	Estatus T-1 de no inmigrante	C14	(c)(14)	Acción diferida
C25	(c)(25)	Familiares de beneficiario T-1	C18	(c)(18)	Orden de supervisión/CAT
A19	(a)(19)	Estatus U-1 de no inmigrante	C31	(c)(31)	Autopeticionario VAWA
A20	(a)(20)	Familiares de beneficiario U-1			

- Salte cada pregunta restante en Parte 2, a menos que esté renovando sobre la base de (c)(8), solicitante para asilo.
- Si su base de EAD es (c)(8), solo necesita contestar 30.
 - Asumiendo que usted no tiene un historial criminal en o afuera de los Estados Unidos, conteste estas preguntas sinceramente.
 - No obstante, si ha estado arrestado, citado, cargado, o condenado de cualquier crimen u ofensa – con excepción de infracciones puramente civiles de tráfico – le alentamos a usted hablar con un profesional del derecho antes de contestar a estas preguntas o presentar su solicitud.

Ya completó el trabajo duro. Ahora, vamos a terminar con la Parte 3.

- Por favor seleccione si entiende inglés O usó un intérprete en la Pregunta 1a, 1b
- Añada su número de teléfono a Pregunta 3
- Firme en el cuadro en Pregunta 7a y fecha en el cuadro 7b
- Si usted usó un intérprete, esa persona tiene que completar Parte 4.
- Si hay información que usted no pudo caber en las primeras páginas de la solicitud, puede suplementar en la página final. Por ejemplo, podría haber utilizado varios nombres que no caben en la Parte 2.

Paso 3: Reunir su paquete I-765, Solicitud para Autorización de Empleo, con una carta de presentación.

Su meta en cada interacción con USCIS es hacerlo lo más fácil para el oficial haciendo la decisión estar de acuerdo con usted. Eso es porque le alentamos a usted crear e incluir una carta de presentación. Eso ayudará al oficial para estar de acuerdo que está elegible para una renovación y también ayudarle a usted organizar todos sus documentos. Antes de hablar de la carta de presentación, vamos a discutir algunos de los documentos que necesita reunir.

Cuota

USCIS cobra una cuota para procesar las renovaciones en casi todas circunstancias. Aunque haya una cuota, puede estar renunciada. La manera más fácil para determinar la cuota adecuada es usar USCIS calculadora de cuotas, que está disponible al <https://www.uscis.gov/es/feecalculator>.

- \$0. Si está solicitando basado en cualquier categoría enumerada en la parte inferior de este sitio web: <https://www.uscis.gov/es/g-1055?form=i-765>.
- \$520. Si no califica para una exención de la cuota.

Se puede pagar la cuota por cheque o giro postal, pagadera al “Department of Homeland Security.” En ciertas circunstancias, puede usar una tarjeta de crédito/débito, pero eso varía y depende de donde la

solicitud está recibida. Entonces la manera más fiable es pagar con un cheque o giro bancario. Si paga con un giro postal, guarda el talón hasta que USCIS reciba la solicitud.

0

Exención de Tarifas

Si *usted* recibe un beneficio público en función de los medios económicos que tiene, como cupones para alimentos (food stamps) o Medicaid, usted puede ser elegible renunciar la cuota. Además, si sus ingresos familiares son menos de 150% del nivel de pobreza federal establecido, usted también puede ser elegible por una exención de tarifas. Para ello será necesario cumplimentar e incluir el formulario I-912, Request for Fee Waiver.

Para los documento(s) mostrando su estatus de inmigración actual, aquí están unos ejemplos:

- Decisión de un juez de inmigración
- Decisión de USCIS (e.g. asilo, VAWA)
- Aviso de recibo mostrando la solicitud pendiente
- I-94, Registro de Entrada y Salida para alivio

FECHA
USCIS DIRECCIÓN [Véase más adelante]
Re: Su nombre (A### ### ##) I-765, Application for Employment Authorization renewal
Dear Officer
I hope this packet finds you well. I am renewing my employment authorization because [my card has expired my card will expire soon I lost my card]. I am applying to renew my employment authorization under 8 CFR 274a.12() (). Enclosed, please find the following items: (1) [Fee or Request for Fee Waiver] (2) I-765, Application for Employment Authorization (3) Copy of my current EAD (4) Copy of my approval notice for EAD (5) Copy of my identification (6) _____ showing that I am eligible for employment authorization (7) Two passport photos
Should this filing be insufficient, please allow me to supplement before reaching a final decision. Thank you in advance for your assistance.
Sincerely,
[Firma]

Esta es la categoría que seleccionó para la Pregunta 27

Paso 4: Copia

Haga una copia de su paquete entero.

Paso 5: Envíe por correo

Envíe su paquete por correo a la dirección listada en la sección del sitio web de USCIS, “Direcciones de Presentación del Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo: <https://www.uscis.gov/es/formularios/todos-los-formularios/direcciones-de-presentacion-del-formulario-i-765-solicitud-de-autorizacion-de-empleo> . Asegúrese usar alguna forma de seguimiento para confirmar que su paquete llegó. Un recibo de USCIS puede llevar entre una y doce semanas.

=====

Si tiene preguntas adicionales, por favor contacte al Centro de Derechos de Inmigrantes de Michigan al (734) 239-6863